

RESOLUCION

Asunto: Creación de un centro de análisis estratégico de información criminal en la Secretaría General de Interpol

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 69ª reunión celebrada en Rodas del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2000,

HABIENDO TOMADO NOTA del Informe AGN/69/RAP/3 titulado “Creación de un Centro de Análisis Estratégico de Información Criminal en la Secretaría General de Interpol”,

RECONOCIENDO la importancia para Interpol y, en general, para los servicios policiales a escala internacional de tener más capacidad para comprender y predecir los cambios en la sociedad y los patrones de evolución de la delincuencia, con objeto de poder hacer frente con eficacia a la delincuencia organizada transnacional,

TENIENDO EN CUENTA las recomendaciones sobre la mejora de la capacidad de análisis de la Secretaría General que se presentan en el informe final del Plan de Desarrollo Estratégico,

APRECIANDO el trabajo realizado por la Unidad de Análisis de Información Criminal desde su creación en la Secretaría General en 1993, y su papel en el fomento en los países miembros de la competencia en el ámbito del análisis operativo de información criminal,

DESEANDO que la Secretaría General desempeñe un papel similar en el ámbito del análisis estratégico de información criminal,

RECONOCE la importancia del análisis estratégico de información criminal para que Interpol pueda anticipar, prevenir y reprimir las actividades de la delincuencia organizada transnacional en un mundo que se caracteriza por el cambio permanente;

RECOMIENDA a la Secretaría General que instituya un Centro de Análisis Estratégico de Información Criminal que facilite la atribución de prioridades en los problemas delictivos ya conocidos y sirva para detectar en una fase más temprana los problemas incipientes que podrían influir en la comunidad policial internacional, para beneficio tanto de la Secretaría General como de los países miembros;

INSTA a los países miembros a que proporcionen la información que necesita la Secretaría General para preparar de forma estructurada y rápida productos de análisis estratégico tales como una evaluación anual sobre la delincuencia organizada transnacional en el mundo;

SOLICITA a los Estados Miembros que dispongan de analistas formados y con experiencia especializados en el análisis estratégico de información criminal que consideren la posibilidad de enviarlos a la Secretaría General en calidad de funcionarios puestos a disposición;

EXHORTA a los países miembros que no dispongan todavía de una unidad especializada de análisis estratégico de información criminal a que consideren la posibilidad de crearla;

SOLICITA a los países miembros que ya tengan experiencia en análisis estratégico de información criminal que trabajen con la Secretaría General para crear una metodología y unas directrices y también para organizar posibles cursos de formación en el ámbito del análisis estratégico de información criminal para los analistas de los países miembros.

Aprobada.